



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

**ESTUDIANTES INTERESADOS EN INSCRIBIRSE AL POSGRADO PEDECIBA (ÁREA BIOLOGÍA) Y QUE QUIERAN POSTULAR AL LLAMADO A BECAS DE POSGRADO (ANII O CAP):**

**Estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de posgrado de ANII o CAP y que aún no han finalizado su grado, podrán inscribirse en el mes de agosto, cumpliendo las condiciones que se detallan en la resolución del CCA.**

Res. CCA 24.07.2015, punto 5.2: Aquellos estudiantes que aún no han finalizado su currículum de grado, y que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de posgrado de ANII, deberán presentar:

\*Comprobante de estar inscripto a la tesina (solicitado en Bedelía) (\*)

\*Escolaridad de grado (donde se comprobará la situación académica)

\*Carta de compromiso a finalizar los estudios de grado al **30 de diciembre/22**. En dicha carta que tendrá valor de declaración jurada deberá especificar que le resta una sola instancia de evaluación (firmada por el estudiante y el tutor de grado).

(\*) Res. CCA 16/6/16. Para aquellos ingresos provenientes de carreras que no tengan una tesina como evaluación final, deberán presentar una constancia informando que les resta una sola instancia de evaluación al momento de la inscripción.

Res. CCA 8/8/17, punto 6.3: **Los estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de DOCTORADO de ANII o CAP y que aún no han realizado la defensa de su tesis de Maestría, podrán solicitar un comprobante de inscripción condicional al Doctorado en el mes de agosto, presentando los siguientes documentos:**

\*Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde)

\*Carta del aspirante comprometiéndose a defender la Maestría y defensa de Proyecto de Doctorado **antes del 14 de diciembre de 2022**, avalado por el director (\*)

(\*) Plazos que aseguran el ingreso oficial del estudiante al Programa, antes del **1º de marzo de 2023**.

Res. CCA 8/8/17, punto 6.3: **Los estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de DOCTORADO de ANII o CAP y que aún no han realizado el Pasaje de Maestría a Doctorado, podrán solicitar un comprobante de inscripción condicional al Doctorado en el mes de agosto, presentando los siguientes documentos:**

\*Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde)

\*Carta del aspirante comprometiéndose a defender la Maestría y defensa de realizar el Pasaje de Maestría a Doctorado **antes del 14 de diciembre de 2022**, avalado por el director (\*)

Estudiantes que solicitan pasaje: Escolaridad de posgrado, donde consten los 60 (sesenta) créditos de actividades programadas, tal como está previsto en el Reglamento

(\*) Plazos que aseguran el ingreso oficial del estudiante al Programa, antes del **1º de marzo de 2023**.